

EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ

FORMACIÓN ACADÉMICA

Febrero – Noviembre 2014. Posgrado en Derecho Constitucional y Amparo por la Facultad de Derecho, Universidad Panamericana, Campus Guadalajara.

Febrero – Noviembre 2013. Posgrado en Derecho Administrativo por la Facultad de Derecho, Universidad Panamericana, Campus Guadalajara.

Febrero – Noviembre 2011. Posgrado en Derecho de las Obligaciones y Contratos por la Escuela de Derecho, Universidad Panamericana, Campus Guadalajara.

Febrero 2008 – Diciembre 2010. Maestría en Derecho Corporativo en el Centro Universitario con enseñanza incorporada a la Secretaría de Educación Jalisco.

1994 – 1998. Abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara. Tesis Profesional. La Denuncia del Juicio a Tercero en Materia Mercantil de conformidad con el Código de Comercio anterior a la reforma de 1996.

30 octubre al 1 de noviembre de 1996. "SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PRIMERA PARTE", Facultad de Derecho, Universidad de Guadalajara.

13 y 14 de noviembre de 1996. Curso "PRIMER CICLO SOBRE DERECHO ECOLÓGICO", Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca.

Firma

1 - 5 de diciembre de 1997. Curso "AUDITORIA AMBIENTAL DE LA PEQUEÑA Y MICRO INDUSTRIA", Facultad de Derecho, Universidad de Guadalajara.

8 y 9 de julio de 1998. Curso "IV JORNADA DE DERECHO ECOLÓGICO", Facultad de Derecho, Universidad de Guadalajara.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Noviembre de 1995 – a la fecha. NOTARÍA 40 Y 88 DE GUADALAJARA.

En el año 1995 comencé a laborar en el área de litigio civil, familiar, mercantil y administrativa dentro de la Notaría 40 de Guadalajara como auxiliar en la redacción de contestaciones e interposición de demandas, desahogo de Audiencias, revisión de expedientes y redacción de escritos.

Al mismo tiempo, a partir del año 1996 a 1998 ingresé a Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como Auxiliar en el seguimiento a la denuncia popular dando atención y seguimiento a las respectivas denuncias.

En el mes de febrero del año 2000 me incorporé como practicante de Notario Público, dentro de la referida Notaría número 40 de Guadalajara.

En el año 2007 me incorporo con las mismas funciones de litigio civil, familiar, mercantil y administrativo a la Notaría 88 de Guadalajara y hasta la fecha me desempeño en ambas Notarías 40 y 88 como Director del Área de Litigio.

Firma



## IDIOMAS

Español como lengua materna e Inglés 50%

## INFORMÁTICA

Paquetería Microsoft Office, Windows / Mac OS, Herramientas en Línea.





RAMOS RUIZ  
RAMOS MENCHACA

B U F E T E Y N O T A R I A S P U B L I C A S 4 0 Y 5 8

AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Presente.

ATTE. COMISION DE JUSTICIA

Sirva la presente para hacer constar que:

I. Conozco al señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, desde su nacimiento.

II. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, desde que inició sus estudios profesionales de abogado y hasta esta fecha, ha formado y forma parte del Bufete Jurídico del exponente, con 52 años de antigüedad, sito actualmente en calle Morelos número 740, Sector Hidalgo, primero como practicante y a partir de la obtención de su título profesional en Diciembre de 1999, como abogado postulante.

III. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, realizó su práctica de aspirante al ejercicio del notariado, con el señor Abogado RODOLFO RAMOS MENCHACA, iniciándola cuando éste era Notario Público Suplente Adscrito y Asociado al suscrito Notario Público Titular Número 40 Cuarenta adscrito al Municipio de Guadalajara, Jalisco, e integrante del Bufete Jurídico presidido por el exponente, y concluyéndola cuando el enunciado antes en segundo término, devino a ser Notario Público Número 117 adscrito al Municipio de Guadalajara, Jalisco.

IV. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, después de la obtención de su título profesional de abogado, ha procurado y mantenido su capacitación jurídica teórica, cursando maestrías en Derecho en la Universidad Enrique Díaz de León y en la Universidad Panamericana.

V. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, en lo personal y en el ejercicio de su profesión de abogado, siempre e invariablemente se ha desempeñado con capacidad, honestidad y honorabilidad.

Extiendo la presente para constancia y a solicitud del señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, para los fines de Ley que le convengan.

Guadalajara, Firma

16 dos mil dieciséis.

LIC. RODOLFO EDUARDO RAMOS RUIZ

EUFETE Y NOTARIA PUBLICA No. 89

Lic. Alfredo Ramos Ruiz  
Abogado Notario Titular 89

Avda. Aza No. 256 Eje A, Tlalisco. Cd. Toluca. CE 4838  
Tel. 562-025, 564-030 y 564-537  
Guadalupe, Jalisco.

AL PLENO DEL HONRABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Presente.

ATTE. COMPROBATORIA

Señor le presento para hacer constar que:

I. Conozco al señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, desde su nacimiento.

II. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, desde que inició sus estudios profesionales de abogado y hasta esta fecha, ha formado y firma parte del Bufete Jurídico Ramos Ruiz & Ramos Menchaca, el cual es presidido por el Licenciado RODOLFO EDUARDO RAMOS RUIZ, con 52 años de antigüedad, con domicilio actualmente en calle Nördes número 740, Sector Hidalgo, de esta Ciudad de Guadalupe, Jalisco, primero como practicante y a partir de la obtención de su título profesional en Diciembre del 1988, como abogado postulante.

III. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, realizó su práctica de aspirante al ejercicio del notariado, con el señor Abogado RODOLFO RAMOS MENCHACA, iniciándola cuando éste era Notario Público Sufragáneo Adscrito y Asociado al suscrito Notario Público Titular Número 40 Cuarenta adscrito al Municipio de Guadalupe, Jalisco, Licenciado RODOLFO EDUARDO RAMOS RUIZ, y concluyéndola cuando el mencionado Licenciado RODOLFO RAMOS MENCHACA, cesó a ser Notario Público Número 117 de esta Municipalidad de Guadalupe, Jalisco.

IV. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, después de la obtención de su título profesional de abogado, ha procurado y mantenido su capacitación jurídica, cursando maestrías en Derecho en la Universidad Enrique Díaz de León y en la Universidad Panamericana.

V. El señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, en lo personal y en el ejercicio de su profesión de abogado, siempre e invariablemente se ha desempeñado con capacidad, honestidad y honorabilidad.

Entiendo la presente para constancia y a solicitud del señor Abogado EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, para los fines de Ley que le convengan.

Guadalupe, Jalisco, a 20 veinte de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

  
LIC. ALFREDO RAMOS RUIZ

